

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

Oficio núm. TJAO/UT/025/2019

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 04 de abril de 2019.

Asunto: Respuesta de solicitud de información.



Calle de Miguel
Hidalgo 215,
Colonia Centro,
Municipio de
Oaxaca de Juárez,
Oaxaca, código
postal 68000

(951)50 2 59 36
(951)50 2 59 41
(951)50 2 59 43

EXT. 101



www.tjaoaxaca.gob.mx

C. Estudiante Estudiante.
P R E S E N T E.

En atención a su Solicitud de Información **folio 00216919**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV, V y VI, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracciones VI, X, XV, 119 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emite respuesta con la información solicitada a este Tribunal:

- Se anexa información solicitada, mediante oficio **TJAO/DGA/139/2019** signado por el Director de Gestión Administrativa de este Máximo Órgano Jurisdiccional.

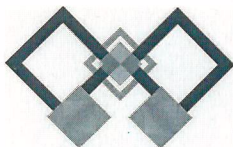
Al haberse sustanciado el procedimiento de la presente solicitud, se tiene por entregada en tiempo y forma la información solicitada, en caso de que considere que la información entregada se encuentre en alguno de los supuestos que señala el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, podrá interponer Recurso de Revisión con fundamento en el artículo 129 de la misma Ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

*Minutario
*njm



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer "

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO NÚMERO: TJAO/DGA/139/2019
ASUNTO: Se remite informe

Oaxaca de Juárez, Oax. a 03 de abril del 2019.

LIC. NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

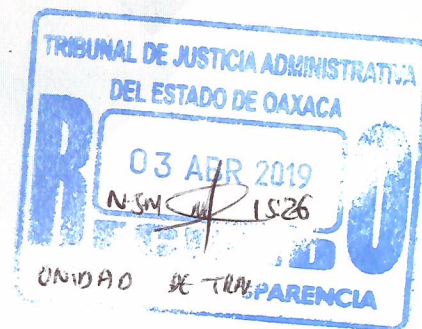


C. MIGUEL
HIDALGO NO. 215.
COL. CENTRO,
OAXACA DE
JUÁREZ,
OAXACA.
C.P. 68000

En atención a su oficio número TJAO/UT/023/2019 de fecha 01 de abril del presente año, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de folio 00216919 recibida a través del sistema electrónico INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia, por este medio me permito remitir el siguiente informe:

Derivado del artículo 114 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Decreto 786 de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el extra del Periódico Oficial del dieciséis de enero del 2018 y vigente al siguiente día de su publicación, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Estatal, entre ellas la adición de un capítulo al título sexto, relativo a la creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el número de mujeres y hombres que han trabajado en este Órgano Jurisdiccional al 31 de diciembre del 2018 son como a continuación se detalla

NIVEL	HOMBRES	MUJERES
24 A	1	0
23 A	7	4
21 A	4	3
18 A	1	0
17 A	3	2
16 A	6	6
15 C	1	0
15 A	1	3
13 A	2	2
12 A	0	1
10 A	2	3
7 A	2	0
4 A	12	13
1A	3	1



(951)50 2 59 36
(951)50 2 59 41
(951)50 2 59 43

EXT. 115



www.tjaoaxaca.gob.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. MARCO ANTONIO LEÓN MENDOZA
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

C.C.P.
• Minutario
MALM*mmab

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN